

1. La práctica de la sinodalidad

Documentos informativos de teología para el sínodo 2023

Jos Moons y Robert Alvarez (KU Leuven)

Resumen

Los documentos oficiales para el sínodo 2021-2024 subrayan que la sinodalidad no es solo una teoría eclesiológica sino también una práctica: un “camino”, un “proceso” y una “experiencia integral” (por ejemplo, *Instrumentum Laboris* 17-18). Como tal, requiere actitudes y un estilo sinodal: “si no se encarna en estructuras y procesos, el estilo de la sinodalidad fácilmente decae del plano de las intenciones y de los deseos al de la retórica, mientras los procesos y eventos, si no están animados por un estilo adecuado, resultan una formalidad vacía” (*Documento preparatorio*, n. 27). Las virtudes típicas que caracterizan el estilo sinodal son la escucha, la apertura, el discernimiento y el mantenimiento de la comunión soportando las tensiones (cf. *IL* 19-31). Los documentos señalan que este estilo y estas virtudes presuponen la conversión.

En la literatura académica se encuentran frecuentes referencias tanto a nociones generales (por ejemplo: actitudes, práctica y estilo) como a nociones específicas (por ejemplo: escucha y apertura). Los términos pertinentes son variados: actitudes, conversión, cultura, diálogo, discernimiento, humildad, mentalidad, escucha, obediencia, apertura, prácticas, virtudes, etcétera. Sin embargo, la reflexión sostenida sobre la práctica sinodal es poco frecuente.

Como es imposible elaborar todos los aspectos relevantes, este documento desarrolla dos aspectos clave de un estilo sinodal, a saber, la escucha y el discernimiento, así como un ejemplo de una práctica sinodal reciente, a saber, el *Australian Plenary Council* (Consejo Plenario australiano).

Análisis detallado

Estadísticas

- Una búsqueda de palabras con los términos “práctica” y “estilo” arroja 3.085 resultados en el 86% de los documentos (562 de 651). Si se añaden términos afines como “actitud”, “mentalidad” y “espiritualidad”, se llega a más del 90% de los documentos.
- Los materiales con títulos centrados en la práctica suelen tratar de hecho sobre conceptos eclesiológicos, como el artículo de Legrand “Synodality is a Matter of Practice” (2021) – que también se publicó como “La sinodalidad es práctica”, “Synodalität als Praxis” y “La synodalité est d’ordre pratique”–, el libro de Luciani que presenta la sinodalidad como “A New Way of Proceeding in the Church” (2022) y el artículo de Thiel “Une culture synodale et fraternelle peut-elle refréner la culture des abus?” (2022).
- La búsqueda del término más concreto “escuchar/oír” arroja más de 7.400 resultados en más del 90% de los documentos (604 de 651). La búsqueda de otro término específico, “discernir/discernimiento”, arroja casi 4.500 resultados en el 75% de los documentos (487/651).

1) Escucha

- De los 10 documentos principales, varios mencionan aspectos conocidos de las enseñanzas del papa Francisco sobre la escucha sinodal sin mucha más elaboración: la escucha mutua entre los bautizados, incluso entre los obispos y los fieles laicos; una escucha mutua que es, en última instancia, una escucha del Espíritu Santo; hablar honesta y abiertamente (*parrhesía*); la relación entre la escucha y el encuentro; la apertura a perspectivas nuevas o desconocidas; y la voluntad de aprender. Estos documentos no se incluyen en la lista de materiales de lectura que figura a continuación, ya que son familiares. (Por ejemplo, Moons “A Comprehensive Introduction to Synodality” (2022), Renken, “Synodality: A Constitutive Element of the Church” (2018), Rush, “Inverting the Pyramid” (2017).)
- Estévez y Martínez-Gayol, y también Silber (quien sugiere que escuchar es una *nota Ecclesiae*), elaboran el acto de escuchar sobre el trasfondo de las estructuras de poder. Silber se centra en la escucha *kenótica* que incluye aceptar la crítica y buscar la conversión. A la luz de las viejas estructuras de poder centradas en los hombres, en Europa y Norteamérica y en la prosperidad, hace un llamamiento a escuchar a las mujeres, los

contextos no occidentales y los pobres. Estévez y Martínez-Gayol hacen lo mismo desde una perspectiva feminista. Sugieren que escuchar la variedad de voces de los márgenes, especialmente las voces de las mujeres, es una forma de superar el pensamiento colonial, patriarcal y jerárquico y constituye un ejemplo para la sinodalidad.

- Plattig detalla la rica variedad de actitudes espirituales esenciales, como el autoconocimiento, el silencio, la oración, la disposición a dejarse transformar por lo escuchado y a actuar, el estar en contacto con los signos de los tiempos y la vida cotidiana (*der Alltag*), abstenerse de juzgar, relativizar las propias ideas, etcétera.
- Ndongala Maduku llama la atención sobre el ejemplo del cardenal Malula (+1989), “el obispo que escucha” (*l'évêque à l'écoute*), quien inició en la archidiócesis de Kinshasa (Congo) una cultura de la conversación que le permitió conocer los problemas y las necesidades de la gente y buscar soluciones junto con ellos, evitando así un enfoque de arriba abajo.

2) Discernimiento

- El discernimiento se considera importante, pero el concepto no está claro. Osheim lo llama “una brújula esencial” para una Iglesia sinodal y Haers habla de “una herramienta excelente para poner en práctica la sinodalidad”. Cuda, Haers y Moons elaboran la versión ignaciana del discernimiento como una práctica espiritual de escucha humilde del Espíritu Santo en la que interfiere también “el enemigo”, que siembra tentaciones como el formalismo, el intelectualismo, el pensamiento rígido, etcétera. Haers subraya que el discernimiento es apostólico (es decir, relacionado con la misión) e implica escuchar al “mundo” al que servimos y del que aprendemos. Moons explica que el discernimiento ignaciano difiere de la tradición benedictina, centrada en la *discretio* como búsqueda sabia de la moderación, por su dimensión afectiva. Otros artículos no especifican el discernimiento. Su interpretación implícita es la del discernimiento como reflexión y búsqueda de la sabiduría, normalmente en diálogo (cf. Osheim, Sawa y la mayoría de los demás artículos).
- El discernimiento es un asunto comunitario. Como tal, es lo contrario de un estilo autoritario, racionalista y cerrado (véanse todos los autores mencionados). Hay una diferencia de perspectiva entre Sawa y los demás autores. Sawa afirma que los obispos discernen, lo cual solo pueden hacer bien tras escuchar los deseos, experiencias y pensamientos de los laicos. Los otros artículos subrayan que *todos* los fieles discernen.

- El discernimiento no viene dado. Osheim sugiere que necesitamos desarrollar un vocabulario moderno y comprensible para el discernimiento. Ya se han mencionado las tentaciones (Cuda, Haers, Moons). Cuda subraya la participación de aquellos que están en las periferias. Osheim aboga por desarrollar “espiritualidades, estructuras y prácticas de discernimiento” que impliquen tanto el diálogo como la escucha y la estadística. Sawa subraya que los obispos deben querer escuchar y que los fieles deben respetar el papel de los obispos para decidir. En todas las contribuciones se encuentran referencias a la formación.

3) Un ejemplo: el *Australian Plenary Council*

- El Quinto Consejo Plenario (*Fifth Plenary Council*) de la Iglesia en Australia (2018-2022) es un trabajo en curso, “una práctica emergente” (McEvoy) y “una experiencia de aprendizaje” (Rush). Además, es un proceso lento durante el cual es crucial respetar todas las voces, ya que “todos los bautizados tienen igual acceso a una relación personal con Dios” (Rush).
- La oración y la conversación espiritual se han considerado importantes (cf. McEvoy, Rush). Después de la primera asamblea, Rush señaló que los participantes “hablaron de la importancia del modo de oración en el que tuvo lugar la escucha, el diálogo y el discernimiento del grupo” y después de la segunda asamblea McEvoy comentó que la conversación espiritual “resultó inmensamente fructífera [...] y muchos miembros hablaron de ella como una experiencia transformadora”. McEvoy sostiene que es la conversación espiritual la que marca la diferencia entre el juego de poder –característico de las democracias– y la escucha del Espíritu a través de la escucha mutua –marca definitoria de los sínodos–.
- El Consejo Plenario fue un ejemplo de crecimiento hacia el consenso en medio de la diversidad y las tensiones, no una “lucha de gladiadores” con ganadores y perdedores (cf. Lennan 2023). Lennan señala dos tipos complementarios de participación. Los laicos compartieron su experiencia real de fe, sus retos y oportunidades, mientras que los obispos ejercieron su liderazgo en contacto con el pueblo y con su fe vivida. McEvoy explica cómo los obispos no aceptaron inicialmente dos mociones sobre la mujer, lo que provocó primero una gran aflicción y luego nuevas mociones, que fueron aprobadas casi por unanimidad. Sugiere que la aflicción inicial llamó la atención de los obispos sobre algo de lo que aún no habían sido conscientes.

- Desde una perspectiva diferente, dos autores advierten del peligro de centrarse en la pirámide invertida (McGregor) y de “un énfasis excesivo en la gobernanza” (Zimmermann), ya que la Iglesia es también el cuerpo místico de Cristo dirigido por Dios y por la jerarquía.
- Especialmente Lennan hace recomendaciones para una sinodalidad (más) exitosa:
 - Desarrollar el papel de los *periti*.
 - Promover el diálogo entre canonistas y teólogos.
 - Cultivar una hermenéutica de confianza respecto al *sensus fidei* de los fieles.
 - Establecer una disposición de los asientos que facilite el encuentro entre el obispo y su rebaño.
 - Desarrollar una teología del obispo como “parte de” y no “aparte de”.

Otras recomendaciones más generales son:

- Promover que los teólogos estén en contacto con la realidad pastoral.
- Que los obispos se comprometan suficientemente con la vida de fe a nivel de base.
- Formación teológica permanente.
- El Consejo Plenario no es el único ejemplo de práctica sinodal. La tradición sinodal en América Latina y el Caribe (véanse, por ejemplo, las numerosas contribuciones de Luciani) es demasiado amplia como para ser desarrollada aquí. Las diversas espiritualidades religiosas y tradiciones culturales son otros ejemplos obvios (véase, por ejemplo, Stan Chu Ilo sobre la tradición africana de la “palaver”, o Gregory J. Polan sobre la *Regla* de san Benito).

Materiales: principales lecturas recomendadas

Cuda, Emilce, “Caminar del Pueblo de Dios y sinodalidad”, *Medellín. Teología y pastoral para América Latina y el Caribe* 48 (2022): 35-60.

Estévez López, Elisa y Nurya **Martínez-Gayol** Fernández, “‘Escuchar, dialogar y discernir’ con las mujeres. Retos de una Iglesia sinodal”, *Estudios Eclesiásticos: Revista trimestral de investigación e información teológica* 97 (2022): 555-589.

Haers, Jacques, “A Synodal Process on Synodality: Synodal Missionary Journeying and Common Apostolic Discernment”, *Louvain Studies* 43 (2020): 215-238.

- Ilo**, Stan Chu, “The African Palaver Method: A Model Synodal Process for Today’s Church”, *Concilium. International Journal for Theology* 2021 (2021): 68-76.
- , “Die Methode des African Palaver: ein Modellprozess für die Kirche heute”, *Concilium. Internationale Zeitschrift für Theologie* 57 (2021): 176-183.
- , “El método africano de la deliberación (*palaver*): Un proceso sinodal modelo para la Iglesia actual”, *Concilium. Revista internacional de teología* (2021): 235-244.
- Lennan**, Richard, “The Plenary Council as a Practice of Theology”, *The Australasian Catholic Record* 100 (2023): 3-24.
- , Ormond **Rush**, Gerard **Kelly** y James **McEvoy**, “Theological Reflections on the First Assembly of the Plenary Council”, *The Australasian Catholic Record* 99 (2022): 131-145.
- Luciani**, Rafael, “Medellín como acontecimiento sinodal. Una eclesialidad colegiada fecundada y completada”, *Horizonte. Revista de Estudos de Teologia e Ciências da Religião* 16 (2018): 482-516.
- , “Medellín as Synodal Event: The Genesis and Development of a Collegial Ecclesiality”, *Studia Canonica. Revue canadienne de droit canonique* 53 (2019): 183-208.
- Ndongala Maduku**, Ignace, “L’ évêque à l’ écoute, un chemin de synodalité”, *SEDOS Bulletin (Online)* 53 (2021): 14-23.
- McEvoy**, James, “Pope Francis on the Practice of Synodality and the Fifth Australian Plenary Council”, *Theological Studies* 84 (2023): 79–94.
- McGregor**, Peter John, “Synodality and the Australian Plenary Council: Listening to and Looking at those who are Living in the Spirit”, *Irish Theological Quarterly* 86 (2021): 21-38.
- Moons**, Jos, “Synodality and Discernment. The Affective Reconfiguration of the Church”, *Studia Canonica. Revue canadienne de droit canonique* 56 (2022): 379-393.
- Osheim**, Amanda C., “Stepping toward a Synodal Church”, *Theological Studies* 80 (2019): 370-392.
- Plattig**, Michael, “Gehorsam. Grundhaltung für synodale Prozesse”, en *Synodalisierung. Eine Zerreißprobe für die katholische Weltkirche?*, editado por Paul Zulehner, Peter Neuner y Anna Hennesperger (Ostfildern: Grünewald, 2022), 87-104.
- Polan**, Gregory J., “Synodal Elements in the Rule of St. Benedict”, *The American Benedictine Review* 73 (2022): 1-9.
- Sawa**, Przemysław, “Synodality, Discernment, Catholic Movements”, *Ecumeny and Law* 7 (2019): 115-141.
- Silber**, Stefan, “Synodalität als ekklesiologisches Prinzip ad intra und ad extra: Lernen von der Bischofssynode für Amazonien”, *Zeitschrift für Missionswissenschaft und Religionswissenschaft* 105 (2021): 34-47.
- Zimmermann**, Nigel, “A Test Case in Synodality: Australia’s Fifth Plenary Council in Light of the Thought of Eric Mascall”, *The Australasian Catholic Record* 100 (2023): 25-37.

Referencias en italiano

Gianfranco Calabrese, “Il ruolo del vescovo e del presbiterio nei processi decisionali ecclesiali,” en *Sinodalità. Dimensione della Chiesa, pratiche nella chiesa*, editado por Riccardo Battocchio y Livio Tonello (Padova: EMP, 2020), 57-78.

Alessandro Clemenzia, “Sinodalità e discernimento comunitario,” en *La sinodalità nella vita e nella missione della chiesa*, editado por Piero Coda y Roberto Repole (Bologna: EDB, 2019), 107-115.

Francesco Coccopalmerio, “La ‘consultività’ del Consiglio pastorale parrocchiale e del Consiglio per gli affari economici della parrocchia,” *Quaderni di diritto ecclesiale* 1 (1988), 60-65.

Paolo Gherri, “Discernere e scegliere nella chiesa,” *Apollinaris* 87 (2014), 373-404.

Serena Noceti, “Elaborare decisioni nella chiesa. Una riflessione ecclesiologica,” dans *Sinodalità. Dimensione della Chiesa, pratiche nella chiesa*, editado por Riccardo Battocchio y Livio Tonello (Padova: EMP, 2020), 237-254.